

INTERNATIONAL MARITIME ORGANIZATION

INFORMACION CODIGOS IMO

CLASE 2

Gases comprimidos, Licuados, disueltos a presión o criogénicos



Gases permanentes: Gases que no se licúan a las temperaturas ambientes.

Gases licuados: Gases que pueden licuarse a presión a las temperaturas ambientes

Gases disueltos: Gases disueltos a presión en un disolvente, que pueden estar adsorbidos por una sustancia porosa.

Gases criogénicos: Gases que en fase líquida tienen un punto de ebullición inferior a -90°C ($183,15\text{K}$) a la presión absoluta de $101,325\text{ kPa}$ (1 atm). Eg argón, nitrógeno, oxígeno, etc, en fase líquida.

Para los efectos de estiba y segregación, en la Clase 2 se distinguen las divisiones 2.1 a 2.3, como sigue:

DIVISION 2.1: Gases inflamables.

DIVISION 2.2: Gases no inflamables.

DIVISION 2.3: Gases venenosos (tóxicos). En esta división se incluyen los gases venenosos (tóxicos) comprimidos porque su transporte se hace en cilindros del mismo tipo que los utilizados para los demás gases y en las mismas condiciones de seguridad. Los gases venenosos (tóxicos) comprimidos deben ser incluidos, como riesgo secundario, en la clase 6 división 6.1.

Los gases venenosos que sean también inflamables deben ser considerados en las disposiciones de la división 2.1 relativas a la segregación

Gases venenosos

En esta Clase se incluyen los gases venenosos (tóxicos) comprimidos porque su transporte se hace en cilindros del mismo tipo que los utilizados para los demás gases y en las mismas condiciones de seguridad.

Los gases venenosos (tóxicos) comprimidos deben ser incluidos, como riesgo secundario, en la clase 6, división 6.1 (ver 5.6)

NOTA - Es conveniente el empleo de etiquetas con la mención veneno en todos los envases de gases venenosos (tóxicos) comprimidos.